



## INTRODUCCIÓN

La problemática que se desprende de nuestro proyecto es la pérdida ocasionada por la prestación de servicio de arrastre y salvamento, es decir, cuando se hace un servicio de grúa y dicho servicio no es remunerado. En esta actividad se incurren costos y gastos que no son recuperados, ejemplo de ellos son la gasolina, sueldos, los gastos de mantenimiento del depósito, el importe que se desprenda de la tarifa establecida por la SCT y en muchas ocasiones la pérdida de prestar otro servicio en esta actividad que si puede ser remunerado.

El cobro de los servicios de arrastre y salvamento se hará aplicando la tarifa que corresponda, de acuerdo a la clasificación del vehículo arrastrado o rescatado, y con las características de las grúas requeridas, así como el tiempo y los kilómetros que se incurrieron para la realización del servicio, de conformidad con lo que establece el reglamento y la norma respectiva.

A manera de ejemplo de lo citado anteriormente, cabe mencionar que cuando se realiza un servicio de arrastre y salvamento de un vehículo accidentado, éste después de haber terminado dicha maniobra queda obligatoriamente detenido, puesto que la autoridad es quien lo determina cuando no existe un arreglo entre las partes afectadas. La detención de dicho vehículo debe ser en un depósito autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



---

Existen diferentes factores que hacen que se presente esta problemática, un ejemplo de ellos es:

Cuando un vehículo ingresa al depósito y éste nunca sale, o el tiempo que tiene detenido dentro del mismo es muy largo, muchas veces no vale la pena sacarlo, ya que el costo del servicio de arrastre y salvamento junto con el costo de la pensión, es más alto de lo que cuesta el mismo vehículo. En muchas ocasiones esto no permite a los permisionarios (persona autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar servicio de autotransporte federal o para operar o explotar servicios auxiliares)<sup>1</sup> de grúas cobrar el importe de los servicios y de la pensión, puesto que los usuarios de los vehículos ya no les interesa sacarlo.

Otro motivo lamentablemente es cuando los usuarios de los vehículos fallecen y por obvias razones el vehículo que ingresa nunca sale, o cuando a los trámites de liberación le antecede trámites penales o legales.

Por consiguiente se desarrolla otra problemática que afecta a todos los permisionarios del servicio de grúa, y es la acumulación de chatarra, la cual origina otras situaciones que perjudican no solo a los permisionarios, si no que también a la sociedad en general, puesto que afecta y causa estragos en el medio ambiente.

---

<sup>1</sup> Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares



De cierta forma las personas mas afectadas con la acumulación de vehículos en los depósitos son los permisionarios de la prestación del servicio puesto que ellos cargan con toda la responsabilidad de cuidar y de vigilar los vehículos detenidos. Esta responsabilidad no tiene un tiempo limitado, puesto que dichos vehículos tienen la incógnita de “¿Cuándo saldrán?”.

Por otro lado, los costos y gastos que incurres en el cuidado y vigilancia de los mismos no son proporcionales a los ingresos que se obtienen de los servicios o de los que se pudieran obtener, puesto que la tarifa que establece la SCT para el cálculo de los costos de los servicios es obsoleta y por alrededor de 8 años no ha sido actualizada.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Comunicado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, publicado en 1997



---

Existe otro problema que se presenta ante dicha situación, y es que la autoridad encargada de otorgar el permiso de la prestación de servicio de arrastre y salvamento no ha tenido la intención de tomar cartas en el asunto, puesto que su indeferencia es tal que no se ha preocupado por dar una solución que beneficia a los permisionarios de grúas, a la sociedad en general y en su defecto, a la misma autoridad.

Es necesario establecer y/o analizar una propuesta que contribuya a presentar la situación financiera real, así como establecer controles y sugerencias financieras más apropiadas.